



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11561/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Res. HCD 861/2.014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 179 a 182, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.105 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Res. 861/2.014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Liliana Marina CANCELA, Leg. 20.874, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, con Función Docente: Toxicología y Función de Investigación: Neurotoxicología del Departamento de Farmacología a partir del 18 de septiembre de 2.014 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado en el artículo que antecede deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

**1154**